MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins

2026/12871 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins sobre la aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo y la plantilla de personal para el ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 6 de octubre de 2026, la modificación de la relación de puestos de trabajo y la plantilla de personal de 2026, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, y podrán formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones durante este periodo, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

L'Alcúdia de Crespins, 14 de octubre de 2026.—El alcalde, Francisco Javier Sicluna Lletget.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/12871